

**Comunicado de Prensa**

No. 163

03 de octubre 2020

---

**Comisión de Postulación revisa y corrobora los expedientes recibidos para participar en la selección para conformar el Directorio de la SAT**

La Comisión de Postulación que lleva cabo el proceso de selección de una nómina de seis candidatos para que el Presidente de la República, Alejandro Giammattei, elija a dos personas para que conformen el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) para el periodo 2020-2024, concluyó con la revisión y corroboración de los 25 expedientes que se recibieron.

El Ministro de Finanzas Públicas y Presidente de la Comisión de Postulación, Alvaro González Ricci, indicó que el pasado 2 de octubre a las 15 horas concluyó la recepción de expedientes, por lo que se inició con la revisión y corroboración de los expedientes en las fases y formas dispuestas por la Comisión.

“De acuerdo con el cronograma establecido, hemos concluido con el proceso de revisión, en el cual se verificó que los 25 expedientes presentados por los postulantes cumplieran con la documentación que indica la convocatoria y la Ley”, comentó González Ricci.

El listado de postulantes que han sido excluidos del proceso, se publicará el próximo martes 6 de octubre en el Diario Oficial, para que en un término de 3 días, éstos soliciten y presenten ante la Comisión de Postulación las pruebas de descargo respectivas.

Posterior a ello, se procederá a elaborar el listado de quienes hayan cumplido con los requisitos, consecuentemente, se examinará a los postulantes y quienes resulten aprobados, continuarán a la fase de entrevistas. Luego la Comisión de Postulación analizará a detalle los expedientes de los postulantes, asignándoles una calificación de 0 a 100 en la tabla de gradación.

“El proceso de selección incluye entrevistas y exámenes para la selección de la nómina de seis personas, para que el 4 de noviembre se entregue al Presidente, Alejandro Giammattei quien debe designar a los dos directores, remitiéndolos posteriormente al Congreso de la República para la objeción de nombramiento, la cual deberá efectuarse a más tardar el 15 de diciembre”, explicó el Presidente de la Comisión de Postulación.